

Piden cuota al agua según su consumo

CEESP sugiere aplicar servicio universal y tarifa incremental en función del uso

Redacción

Para cubrir los costos de acumulación, purificación, almacenaje, transporte y distribución del agua, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) propuso eliminar el subsidio al recurso a partir de determinado nivel de consumo.

Con el fin de reflejar el costo real de proveer el agua, el organismo sugiere darle trato de mercado, es decir, que esté sujeta a las leyes de la oferta y la demanda. "Se puede aplicar un esquema de servicio universal de agua

donde todos tendrían acceso a una cantidad indispensable de agua a precios subsidiados, pero a partir de cierto volumen se cobraría bajo una tarifa incremental en función del consumo", aconseja el CEESP en su *Análisis Eco-*

nómico Ejecutivo semanal.

En términos generales, propone "tratar el agua como un bien económico sujeto a las leyes de la oferta y la demanda para reducir su excesivo desperdicio". Según

el CEESP, entre 30% y 50% del agua para abastecimiento público se desperdicia. Además, en México se desperdicia 55% del agua para agricultura y 43% del agua para uso urbano.

Caída económica tocó fondo

A partir de indicadores como la producción de automóviles, que creció 6.7% de junio a julio, es posible afirmar que la contracción económica tocó fondo en el periodo abril-junio, considera el CEESP. En este sentido, la recesión puede concluir el tercer trimestre, según el informe.

Descartan recuperación rápida

Sin embargo, "México no tendrá una recuperación inercial rápida como en los años siguientes a la crisis de finales de 1994".

Las propuestas de emergencia aplicadas por el gobierno federal "no tendrán efectos visibles en la recuperación económica", añade el *Análisis Económico Ejecutivo*.

Por lo que, una vez más, el CEESP demanda aprobar reformas estructurales que permitan recuperar niveles de crecimiento económico sostenibles para el desarrollo social. "En el momento actual será responsabilidad del nuevo Congreso de la Unión no aprobar reformas populistas que impidan desplegar el potencial de crecimiento de México", alerta el informe.

Ley de la oferta y la demanda

- El incremento en las tarifas de agua tendría como objetivo cubrir los costos de acumulación, purificación, almacenaje, transporte y distribución del agua.
- El costo real de proveer el agua debe estar sujeto a las

leyes de la oferta y la demanda, dice el organismo

- En un 30% y 50% del agua para abastecimiento público se desperdicia en México se desperdicia 55% de agua para agricultura y 43% del agua para uso urbano

